I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 24 de Junio de 2020, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) dela DAS
- Sr. Pablo Belloy K., Profesional de la DAS
- Sr. Andrés Parra S., Encargado de Vivienda
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 18

Chiguayante, junio 24 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 24 de Junio de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
2) 2.1 Acuerdo para modificar los siguientes Acuerdos Municipales:
   - Acuerdo N°59-12-2020, de fecha 22 de Abril de 2020, "Construcción Sede Villa La Ribera".
   - Acuerdo N°60-12-2020, de fecha 22 de Abril de 2020, "Mejoramiento Plaza Sector El Morro".
   - Acuerdo N°61-12-2020, de fecha 22 de Abril de 2020, "Construcción Centro Comunitario Villa Manquimávida".

   2.2 Acuerdo para aprobar los siguientes proyectos:
   - Construcción y/o Mejoramiento Plaza Sustentable Los Andes.
   - Construcción y/o Mejoramiento Área Verde La Puntilla.

   (Los puntos 2.1 y 2.2, de acuerdo a lo señalado en el ORD. N°302 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
3) Acuerdo para aprobar la renovación de 206 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2020, correspondiente a la primera cuota del año 2020, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según la Ley de Alcoholes N°19.925, Ordenanza Municipal, y sus modificaciones en Decreto N°491 del 08.03.2018. (Según ORD. N°299 de Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
4) a) Autorizar la compra de "Elementos de protección personal", conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.
   b) Asimismo, ratificar adquisiciones ya efectuadas de elementos de protección personal, conforme a informe de Subdirección Administrativa DAS.
   (Las letras a) y b) según lo que señala el ORD. N°211 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).
5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Junio de 2020, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2020.
6) Informe de pasivos acumulados consolidado Primer Trimestre 2020. (Según ORD. N°294 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, de antecedentes de la licitación de "Exámenes de gastroenterología APS 2020". (Según ORD. N°209 del Sr. Director de la DAS (S), se adjunta información).
8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, de antecedentes de la licitación de "Servicios de esterilización para CESFAM de la comuna año 2020". (Según ORD. N°210 del Sr. Director de la DAS (S), se adjunta información).
9) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días estimados Concejales, directores presentes, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de Junio, citación N° 18.

1) Punto de la Tabla
   Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Buenos días a todos y buenos días señor Alcalde.
Sí respecto a la aprobación del Acta N° 15, debo manifestar que en la última parte, donde dice: Se cierra la Sesión, quiero manifestarle a usted señor Alcalde, que en esa oportunidad usted no hizo hora -no respeto la hora- de incidentes, habiéndonos quedado todos en ese minuto con la preocupación de no haber presentado nuestra hora de incidentes porque usted se paró y se retiró. Entonces quiero que quede en acta y que se ponga ahí que usted terminó la Sesión sin respetar la hora de incidentes, porque para mí es relevante que diga eso el acta.
¿No sé si está por ahí el Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Aquí estoy!

ALCALDE: Bueno, yo quiero señalar, en lo que a mí concierne respecto a la hora de incidentes, lo que allí ocurrió fue que se produjo una serie de conversaciones, se había terminado el planteamiento respecto del punto y yo señalé inmediatamente, bien, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra y todo el mundo estaba atento a sus celulares o estaba atento además, también, a las conversaciones que tenían, por lo tanto no habiendo otro punto que tratar, se cierra la Sesión. Eso fue lo que yo señalé y no hubo en ningún caso, digamos, una forma irregular de cerrar el Concejo, ni los puntos varios. Si es que a esa acta se refiere, ¿a esa acta se refiere?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, fue el acta antepasada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Fue en esa acta.

ALCALDE: ¡Ah ya, perfecto! Por lo tanto no hubo alguna intencionalidad oculta, ni hubo arbitrariedad, ni falta al protocolo.

MUNICIPA
SECRETA
MUNICIP
CHIGUAY

Yo puedo señalar que, como siempre lo he hecho, se ha otorgado el tiempo para que los puntos en la hora de incidentes se puedan asumir con plenitud y que yo recuerde no tenía tampoco ninguna urgencia. Me ha tocado en algunas otras ocasiones tener que salir porque hay alguna reunión de por medio, alguna otra tarea que ocurra en cierta hora y yo confiando en la capacidad de deliberación de los Concejales y la toma de decisiones termino pidiendo el permiso debido y salgo cuando así, por fuerza mayor, la situación lo amerita. Pero yo en ese caso señalé "se ofrece la palabra" y espere y como todo el mundo estaba distraído, entiendo que usted estaba mirando su celular y entiendo que había también conversaciones entre otros Concejales.
Yo confiando también en las tecnologías, entiendo que lo que se produjo allí fue una distracción, que a mí me dejo claro que no había otro punto que tratar, así que se cerró de esa manera, primera vez que pasa entre otras tantas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde por su preocupación. En todo caso, esta Concejal siempre tiene cosas que presentar en hora de incidentes y yo estoy segura y cierta que en esa oportunidad tenía que presentar muchas cosas en hora de incidentes y no creo que haya estado viendo mi celular, porque de hecho lo tengo sin volumen y no me distraigo en ese tipo de cosas, estoy muy pendiente de lo que tengo que decir.
Entonces yo agradezco igual, lo más probable es que usted se confundió, pero de ahora en adelante me gustaría y de acuerdo a la tecnología que, por cierto, nos puede confundir, quiero comentarle que siempre esta Concejal hace uso de su hora de incidentes, para que quede en acta don Lisandro.
Muchas gracias Alcalde.

ALCALDE: Perfecto, yo agradezco la intervención de todos los Concejales. Sí, además, aquí no se hace distingo en ese sentido con nadie.
Bien, votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

2) Punto de la Tabla
2.1 Acuerdo para modificar los siguientes Acuerdos Municipales:
- Acuerdo N°59-12-2020, de fecha 22 de Abril de 2020, "Construcción Sede Villa La Ribera".
- Acuerdo N°60-12-2020, de fecha 22 de Abril de 2020, "Mejoramiento Plaza Sector El Morro".
- Acuerdo N°61-12-2020, de fecha 22 de Abril de 2020, "Construcción Centro Comunitario Villa Manquimávida".

2.2 Acuerdo para aprobar los siguientes proyectos:
- Construcción y/o Mejoramiento Plaza Sustentable Los Andes.
- Construcción y/o Mejoramiento Área Verde La Puntilla.

(Los puntos 2.1 y 2.2, de acuerdo a lo señalado en el ORD. N°302 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Respecto del primer acuerdo, don Héctor Silva tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señora Concejala, señores Concejales.
Yo voy a hacer solamente una introducción del tema, después le voy a pedir al Encargado de Vivienda, a Andrés Parra, que pueda hacer más detalles respecto a la modificación.
Solo decir que la EGIS Municipal está trabajando a una línea de financiamiento del Ministerio de la Vivienda, que es la del Capítulo I del Decreto Supremo N°27. En este contexto, nosotros hace unas semanas atrás, planteamos a este Concejo la aprobación del uso del terreno de tres proyectos y además el compromiso de cofinanciamiento del proyecto, con el pasar de las semanas el MINVU modificó hizo que el aporte municipal se redujera y por eso estos acuerdos hoy día tendrían que ser modificados. Y adicionalmente a eso estamos trayendo al Concejo dos proyectos nuevos y que no habían sido vistos antes.

ALCALDE: Tiene la palabra don Andrés, por favor.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Buen día Alcalde, saludar a los señores Concejales.
Efectivamente como señalaba el Director, la Municipalidad está postulando al Decreto Supremo 27, Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios del Serviu que es una línea que parte este año y que es una prolongación del decreto anterior 255, que antiguamente esta línea permitía postular estos programas de espacios públicos y la diferencia era que cada barrio tenía que hacer un aporte, pero en esta oportunidad se le permite a los municipios hacer un aporte de al menos el 10% del proyecto y en la medida que el aporte es mayor a eso tiene más puntaje.
Y la propuesta que hace unas semanas se presentó fue solicitar al Concejo un aporte del 12% del total del proyecto. Estos son proyectos que pueden llegar a un promedio de cien millones de pesos para espacios públicos. La ventaja que tenemos es que se están preparando 5 proyectos que ya pasaron una primera etapa entre 38 proyectos que están presentados en la región y estamos compitiendo con 5.
En la tabla están establecidos 3 acuerdos que ya se aprobaron en el Concejo Municipal, pero pedimos agregar un primer punto, donde se autorizan las construcciones en el terreno municipal y los otros dos puntos ya se habían aprobado, que es el gasto de operación y mantención que se mantiene y el aporte del 12% proyecto, que en este caso disminuye, ya que por instrucción del Serviu, en el valor anterior que se había presentado incluía un ítem de asistencia técnica que no se iba a valorar al momento de presentar la iniciativa.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Jessica Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En el punto dos, usted me dice que el aporte del 12% disminuye, ¿a cuánto?

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: El aporte se mantiene en el 12%, lo que disminuye por relación a lo que se presentó anteriormente es el monto del proyecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En cuánto va a ser el monto del proyecto?

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Aproximadamente en un 11%. Mire, el aporte anterior se había presentado por 3.900 UF.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Y ahora se presenta por 3.522, que es 423 UF el aporte. ¿Dónde está la diferencia? La diferencia está en la tabla de presupuestos que solamente se incluyen las obras y en la anterior se había incluido el ítem de asistencia técnica como parte integrante del proyecto. Ese ítem de asistencia técnica es lo que el Serviu le paga a la EP Municipal.
¿Me entiende la idea señora Jessica?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No mucho, no me queda muy claro.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Usted tiene en sus archivos una planilla de presupuestos y ese archivo considera solo obras y total 3.522 UF. En el presupuesto anterior consideraba el ítem asistencia técnica y ese valor es el que el Serviu le paga a la EP Municipal por administrar el proyecto. Y lo que nos informaron es, que ese valor no se tiene que incluir como parte integrante del proyecto, porque lo que tiene que aportar el municipio es solo a las obras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto. Y por eso es que se rebaja a 3.522.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Correcto, solo lo que es costo de obras.

ALCALDE: Bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias don Andrés.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Eso es para los tres proyectos que se habían visto anteriormente.
¿Leo el acuerdo?

ALCALDE: Sí, a menos que haya otra solicitud.
Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gusto de saludar Presidente, a los directores, a los Concejales y todos los que están presentes.
Yo había entendido que la rebaja iba a ser por concepto de la emergencia y ahora ya me logré conectar bien y de 3.900 UF que se había proyectado y estaba dentro de los gastos y se baja a 3.522 UF.

ALCALDE: Bien, vamos a retomar el Concejo.
Don Andrés dé lectura al acuerdo, por favor.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Da lectura la modificación del Acuerdo N°59-12-2020 "Construcción Sede Villa La Ribera" (Acuerdo que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias don Andrés Parra.
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo la verdad es que tengo varias dudas y que por el tiempo no las voy a exponer, pero me voy a abstener, porque hay varias dudas al respecto que no logra clarificármelas don Andrés Parra. Así que me abstengo.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda. (Por fuerza mayor no está conectado).
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por 5 votos y una abstención.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Leo el siguiente Acuerdo: Modificar Acuerdo N°60-12-2020 "Mejoramiento Plaza Sector El Morro". (Acuerdo que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias don Andrés.
Se ofrece la palabra.
Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Don Andrés, ¿esta plaza es la Villa El Morro?

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece bien.

ALCALDE: Votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Sra. Jessica Flores: No está conectada.
Concejal Ulises Sepúlveda: No está conectado.
Se aprueba por cinco votos de los presentes en la Sala por unanimidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Lee el siguiente Acuerdo: Modificar Acuerdo N°61-12-2020 "Construcción Centro Comunitario Villa Manquimávida". (Acuerdo que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias don Andrés.
Se ofrece la palabra.
Don Luis tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Don Andrés Parra Sandoval, cuando nos referimos a la Villa Manquimávida, ¿estamos hablando de la villa que está frente a Pocuro, al lado del Santa Isabel?

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: No. La Villa Manquimávida es la que está en Manquimávida en Porvenir con 12 de Octubre, frente a la plaza, ahí al lado de Villa Futuro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, sí ahora me ubico.

ALCALDE: Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo señor Presidente.
Sra. Jessica Flores: No está conectada.
Don Ulises Sepúlveda: No está conectado.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.
Muchas gracias don Andrés, muchas gracias Concejales.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Hay dos proyectos adicionales que no han sido presentados. El primero es la Construcción de una Plaza en calle Los Andes con 12 de Octubre, frente a los edificios nuevos que se entregaron hace algunas semanas en Villa Futuro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Don Andrés Parra Sandoval, ¿nos referimos al frente del sitio eriazo donde está la plaza de los edificios nuevos?

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Correcto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero de ese paño o polígono se va a ocupar el 100% o un porcentaje?

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: No, ahí hay un espacio que es de área verde, después viene un paño que es Serviu que tiene destino habitacional.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y cuánto es el espacio que se va a ocupar para área verde ahí?

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: 2.800 m2 de área verde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, me parece interesante.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.
Don Andrés lea el acuerdo.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Lee el siguiente Acuerdo: "Construcción y/o Mejoramiento Plaza Sustentable Los Andes". (Acuerdo que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias don Andrés.
Votación:
Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: No está conectada.
Concejal Ulises Sepúlveda: No está conectado.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.
Muchas gracias don Andrés Parra.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Lee el siguiente Acuerdo: "Construcción y/o Mejoramiento Área Verde La Puntilla". (Acuerdo que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias don Andrés.
Votación Concejales:
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Por lo tanto se aprueba por unanimidad de todos los Concejales y el Alcalde presente en la Sala.

SR. PARRA – PROFESIONAL ENCARGADO DE VIVIENDA: Gracias Alcalde, estos proyectos van a ser presentados el día 3 de Julio a Serviu y esperamos tener respuesta a más tardar en Septiembre y es probable, se nos ha informado, que

exista un segundo llamado esta año, por lo cual será importante conversar alternativa con los Concejales de nuevos proyectos a presentar.
Muchas gracias a todos los señores Concejales que han aprobado estas iniciativas, lo que va a ser también conocido por los vecinos.

ALCALDE: Muchas gracias.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la renovación de 206 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2020, correspondiente a la primera cuota del año 2020, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según la Ley de Alcoholes N°19.925, Ordenanza Municipal, y sus modificaciones en Decreto N°491 del 08.03.2018. (Según ORD. N°299 de Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

ALCALDE: Don José Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenas tardes señores Concejales, en función del Ordinario 292, se envió la documentación para el proceso de renovación de patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2020, correspondiente a la primera cuota del año 2020.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Todo se ajusta a Derecho, Presidente, de estas 206 patentes por parte del Jurídico, no habría problema.

ALCALDE: Bien, se ofrece la palabra.
Sí, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En la línea que señaló el Concejal Ríos, finalmente los antecedentes puestos y lo informado por don José Chávez viene a hacer un trabajo que se ha realizado en el cruce de datos y chequeo necesario de que se está cumpliendo con lo señalado por la norma y está todo en regla.

ALCALDE: Así es.
Don José dé lectura al acuerdo, por favor.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Se da lectura al Acuerdo que fue enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: Muchas gracias don José.
Votación:
Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.
Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo tengo una duda en lo que esbozó el señor Chávez, dijo correspondiente a la primera cuota, porque entiendo que esto es la segunda cuota, ¿o no?

ALCALDE: Don José Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente corresponde a la primera cuota, porque el pago de patentes contribución municipal empieza en el mes de Julio y termina en Enero del próximo.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Buena la acotación, yo pensé que correspondía a la primera, me quedó claro Presidente.
Apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores, votación: Apruebo Presidente.
Ulises Sepúlveda, votación: No está conectado.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los ediles presentes en la Sala.
Muchas gracias don José Chávez.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

4) Punto de la Tabla
a) Autorizar la compra de "Elementos de protección personal", conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.
b) Asimismo, ratificar adquisiciones ya efectuadas de elementos de protección personal, conforme a informe de Subdirección Administrativa DAS.
(Las letras a) y b) según lo que señala el ORD. N°211 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).

ALCALDE: Don Carlos Mariángel, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales.
La verdad que lo que queremos hacer es pasar por la autorización de ustedes para continuar con la compra de "Elementos de protección personal" para nuestro personal, dado que las nuevas compras que tenemos que seguir haciendo van a superar los montos que están señalados en la ley y por lo tanto queríamos la autorización de ustedes para ratificar las compras respectivas.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, manifestar y excusarme porque tuve un problema laboral que tuve que atender y por eso me ausenté, en una parte del Concejo, para dejarle claro a don Andrés Parra, quien amenaza que va a informar de los Concejales que aprobaron.
Quiero decirle don Andrés Parra, que ya hace rato él viene denostándome a mí en terreno, así que no es la única oportunidad que él vaya a decir que yo aprobé o no aprobé, así que no es tema.
Pero quiero excusarme con usted y con el Concejo que tuve un problema laboral y tuve que resolver y por eso la ausencia.
Respecto al punto en la tabla que tenemos que aprobar, tuvimos Comisión de Salud ayer y justamente dentro de los puntos que tocamos era el gasto que se había efectuado producto de la pandemia. Lamentablemente el Director no hizo presente esto, porque, sino, yo hubiese preguntado muchas cosas respecto a esto, porque estaba dentro de los puntos que debimos haber tocado ayer y que solo se limitó el Director a mostrarnos el gasto en recursos humanos y quedó incluso de mandarnos la información, quedó como acuerdo, de los gastos, de los ingresos y nunca los recibimos. Pero ahora lo tenemos acá, de parte de don Luis Pastorini a don Carlos, lo que se ha gastado y no me queda claro lo que se gastó inicialmente y si este gasto fue con recursos municipales, recursos de la DAS o recursos gubernamentales, ya sea a través del ministerio o Servicio de Salud. No me queda claro si el proveedor don Pablo González Fuentes es proveedor de insumos médicos, porque tampoco aparece y lo busco en internet y no tiene giro conocido y aparece con 24 millones de pesos y se vuelve a repetir con 20 millones más. Y no sabemos si a don Pablo González Fuentes, con un monto de 24 millones, compramos qué cosa tampoco, porque no sale detallado qué le compramos.
Entonces lo mínimo que le voy a pedir al Director, que me detalle qué le compramos a don Pablo González Fuentes, qué giro tiene este caballero y cuánto costó la unidad que le compramos, porque lo mínimo que uno exige es que, por favor, entréguennos la información para estar al tanto.

ALCALDE: Okey.
Tiene la palabra don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Señora Concejala, esos puntos de ayer eran claramente respecto a las transferencias de fondos del Servicio de Salud Concepción.
Respecto a lo que estamos hablando hoy día eso es otra cosa, son elementos de protección personal, que les fueron enviados a ustedes a sus correos electrónicos, que son las Órdenes de Compras que se debieron haber adjuntado y que hacen referencia a mascarillas y alcohol gel.

ALCALDE: Perfecto don Carlos.
Se ofrece la palabra.
Concejal, no podemos estar dando horas extras porque hay un Reglamento del Concejo y yo le pido, por favor, que pueda resumir sus intervenciones y ocupar su tiempo de acuerdo al reglamento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo quiero pregunta, ¿cuál es el giro de don Pablo González Fuentes?

ALCALDE: ¿Qué se dijo ayer, en la Comisión, en esta materia? Las comisiones son para eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, como bien dijo, solo se remitió a recursos humanos, no hablamos de este tema. Solo quiero preguntar por el giro de don Pablo González.

ALCALDE: Hubo más inquietudes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, le estamos entregando a una persona natural más de cincuenta y tantos millones.

ALCALDE: Le voy a pedir que pida la palabra, por favor, señora Jessica Flores.
Don Carlos, ¿cuál es el giro?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Insumos técnicos en general, en el RUT de empresa que está en la página del mercado público, en la orden de compra que fue adjuntada.

ALCALDE: Muchas gracias.
Se ofrece la palabra.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo fui parte y también apoyé en la Comisión de Salud y que no tenía que ver con esta materia, estas son otras materias.

ALCALDE: Muchas gracias.
Votación:
Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.
Concejal Carlos Benedetti Reiman: En función de los antecedentes, Presidente, apruebo.
Concejal Luis Ríos Melillán: Presidente, yo voy a pedir poder juntarme con el Director para que me explique, pero apruebo. No hipoteco este apruebo, lo apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Como dijo el Concejal, apruebo señor Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda: No está conectado.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo una vez más, yo quiero comentarle algo y espero que no se olvide y quiero que quede en acta lo que voy a decir, aquí no es un capricho español de esta Concejala, el Contralor Nacional Jorge Bermúdez dijo textual, que su administración estaba lejos de la probidad. Por ende mi labor en derecho es fiscalizarlo, esa es mi única labor, por ende exijo que se me entregue la información y la voy a pedir por transparencia.
En esta pasada me abstengo porque no tengo la información correspondiente, señor Alcalde.

ALCALDE: Yo apruebo; por tanto, se aprueba por 5 votos a favor y una abstención.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

5) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Junio de 2020, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2020.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de hacienda, don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe. (Informe enviado a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente, don Carlos Benedetti Reiman.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Bien, informe de la Comisión de Hacienda que se debe votar.
Votación:
Don Aldo Aravena Silva: Apruebo señor Presidente.
Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Alcalde, yo me abstengo. Gracias.
Don Ulises Sepúlveda: No está conectado.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por 5 votos a favor y una abstención.

6) Punto de la Tabla
Informe de pasivos acumulados consolidado Primer Trimestre 2020. (Según ORD. N°294 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

ALCALDE: Director Subrogante de Administración y Finanzas, don Rodrigo Flores, tiene la palabra.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señor Presidente, buenas tardes.
Señores Concejales, haré lectura del informe consolidado de pasivos y después por cada área municipal. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Gracias don Rodrigo.
Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Rodrigo, del informe de pasivos del Primer Trimestre de la Municipalidad, a mí me gustaría ver el detalle de Publicidad y Difusión.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¿Los seis millones?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, y Servicios Generales por 185 millones. Si usted me pudiera dar el detalle.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): El detalle no lo tengo aquí señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, me lo puede mandar, por favor.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señor Presidente, ¿podría enviarle los antecedentes que pidió la señora Jessica?

ALCALDE: Que lo pida como corresponde, por escrito.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Que lo pida por escrito señora Jessica, no tengo ningún problema en enviárselo.

ALCALDE: Claro, a todos los Concejales, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, no se preocupe que lo voy a pedir por transparencia. Muchas gracias.

ALCALDE: ¡Hágalo no más!

SRA. FLORES – CONCEJAL: El que nada hace, nada teme. ¿Qué oculta?

ALCALDE: ¡Sí! El que mal anda, mal acaba, no se preocupe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A usted le queda ese dicho, no a mí.

ALCALDE: El que mal anda, mal acaba, no se preocupe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es, a usted le queda como tenida perfecta, como la que anda trayendo.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es informe no más señor Alcalde.

ALCALDE: Bien, leído el informe de pasivos acumulados. ¿Es lectura solamente?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Así es señor, información.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Ya.
Muchas gracias don Rodrigo.

7) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, de antecedentes de la licitación de "Exámenes de gastroenterología APS 2020". (Según ORD. N°209 del Sr. Director de la DAS (S), se adjunta información).

8) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, de antecedentes de la licitación de "Servicios de esterilización para CESFAM de la comuna año 2020". (Según ORD. N°210 del Sr. Director de la DAS (S), se adjunta información).

ALCALDE: Le voy a pedir al señor Secretario, si está por ahí, que pueda explicar, porque dice "Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis…". Pero debiera decir, de acuerdo a lo que se me ha solicitado, "Entrega y aprobación".

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, ¿y el punto 7? Se saltó el punto 7.

ALCALDE: Perdón, lo mismo, a eso me refiero, punto 7.
Entonces don Lisandro o don Carlos Mariángel.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: A ver Alcalde, ese es un tema que quedó pendiente del Concejo antepasado y por lo tanto se está presentando nuevamente el informe para la Comisión de Hacienda los Exámenes de Gastroenterología.

ALCALDE: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde, efectivamente esto se iba a poner en tabla, o sea, lo tratamos primero en Comisión de Hacienda y que no pudo ser visto esta actividad por el Concejal Benedetti.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Así es.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se iba a pasar a Concejo y en Concejo se pidió que se retirara el punto para incluirlo en la Sesión de ahora.

ALCALDE: Okey.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Por lo tanto solicito, Alcalde, que podamos revisarlo para no dilatarlo más y someterlo a aprobación de los Concejales.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde; primero, en la tabla no aparece que va para aprobación.
Segundo, cuando se vio en la Comisión no se tocó el punto, porque tuvimos que abandonar la comisión porque había otra reunión en curso, por lo tanto este punto no se vio en la Comisión última de Hacienda. Y cuando se puso en tabla, se suponía que en esa oportunidad íbamos a hacer las observaciones y en Concejo, en la Sala íbamos a hacer las observaciones, si teníamos observaciones. Por ende, como acá aparece "Entrega a los Señores Concejales…", no aparece votar, yo sugiero que se lleve nuevamente y podamos aclarar algunas dudas que tenemos al respecto, porque este tema de los Exámenes de Gastroenterología no se ha visto.
Gracias señor Alcalde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Así es.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti Reiman, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, efectivamente como se ha señalado y extrañamente este punto iba a ser visto en la Comisión de Hacienda, cuestión que no ha ocurrido con otros puntos similares. Por tanto, de hecho en su minuto, también lo observamos en Concejo, cuando hicimos mención a este punto.
Yo no entiendo el por qué, nuevamente, fue puesto como entrega para la Comisión de Hacienda, cuando debió haber sido puesto como un punto para ser votado y analizado en el presente Concejo. Entiendo que están los antecedentes, no sé.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Porque hubo que modificar, señor Concejal, algunos aspectos del tema.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Se puede cambiar la naturaleza del punto, de entrega a la Comisión a análisis y votación, que es como debiese ser y así ha sido con todas las licitaciones hacia atrás.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.
Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, a mí me extraña, porque nosotros vimos este punto, yo solicité al funcionario, porque nos mostró lo de la licitación y todo eso.
Entonces yo creo que no deberíamos dilatar más este punto y votarlo, porque estar haciendo otra Comisión. Además que esto no debería estar en Comisión, nosotros deberíamos votar en Concejo, jamás hemos llevado a Comisión las licitaciones. Por tanto, yo solicito Alcalde que debiéramos darle una ronda de preguntas y votarlo.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Luis Ríos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo recojo lo último que dice el Concejal Aravena, y mi pregunta, me quedo con poder preguntarle a Jurídico, si esto da derecho de votarlo hoy día. Así que me gustaría que se pudiera responder.

ALCALDE: Está Rodrigo Díaz, nuestro Asesor Jurídico. Rodrigo, en realidad esta es una situación poco común, nosotros entendemos que hay una urgencia por darle continuidad a esta licitación, a través de esta licitación a los Exámenes de Gastroenterología APS, y por lo tanto, efectivamente, tanto los antecedentes como corresponden de acuerdo a la ley y los procedimientos de acuerdo a la ley, deberíamos ver la posibilidad de que hoy día se apruebe. Pero dada la situación excepcional de que está presentado en la tabla de una forma y se ha solicitado que concluya de otra, vamos a pedirle nuestro Director, don Rodrigo Díaz, pueda entregarnos su información y su evaluación respecto de si procede o no procede, en este Concejo, no solo hacer la entrega, sino que, además, también la aprobación de esta licitación.
Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Alcalde, entiendo que lo preguntado para aclarar y dar una respuesta lo más concreta posible es, que los puntos 7 y 8 que dicen "Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, de antecedentes de la licitación de "Exámenes de gastroenterología…", etc., etc. Y 8, "Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, de antecedentes de la licitación de "Servicios de esterilización para CESFAM de la comuna año 2020". Habría un error de presentación, por cuanto lo que verdaderamente se intenta someter al Concejo sería aprobación de la licitación. Correcto, ¿eso es?

ALCALDE: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, si el Director de Salud reconoce que efectivamente hubo un error al enviar los antecedentes a la Secretaría Municipal para conformación de la tabla y el Concejo Municipal aprueba la modificación de la incorporación del punto, como lo hemos hecho precedentemente en este Municipio, no veo inconveniente, más allá del mérito y los antecedentes que cada uno tengan para la aprobación. Es decir, repito para no cometer errores, si el Director de Salud en ambos, acá estoy viendo los Oficios -los Ordinarios 210 y 209- donde se reconoce que existe un error con el envío de la información y que donde dice entrega, debió haber dicho aprobación y el Concejo aprueba la modificación del punto en tabla.
Yo no veo inconveniente en que se pueda tratar en este Concejo Alcalde; además que lo hemos hecho.

ALCALDE: Perfecto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Ahora si no se aprueba la incorporación del punto en tabla, lo que correspondería, entonces, sería retirar la presentación y presentarla e incluirla en el próximo Concejo.

ALCALDE: Bien.
Entonces vamos a someter al Concejo la modificación del verbo entregar por aprobar el punto número siete y ocho, en esta votación excepcional vamos a modificar la intención del punto siete y la del punto ocho, en relación a que se apruebe, en primer lugar, la licitación de Exámenes de Gastroenterología, en vez de "entrega". Y luego el punto ocho, la licitación de "Servicios de esterilización para CESFAM de la comuna año 2020", en vez de "entrega".
Votación.
Don Aldo Aravena: Yo apruebo señor Presidente.
Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: En base al sustento Jurídico que me da el Director Rodrigo Díaz, apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Estamos aprobando cambiar el verbo o estamos aprobando el sí los Exámenes de Gastroenterología?

ALCALDE: Estamos aprobando el verbo, la intención del punto 7 y 8.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No apruebo señor Presidente, quiero llevar a Comisión. Gracias.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por 5 votos a favor y uno en contra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No sé si me escucha Alcalde, estoy en Concejo.

ALCALDE: ¡Ah perfecto! Justo cuando me lo salté.
¿Tiene claro don Ulises?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí estuve escuchando, alcance cuando se estaba discutiendo el tema.
Alcalde, aquí hay una situación que estaba leyendo cundo se estaba discutiendo, yo creo que se genera una investigación sumaria por este hecho y se nombra una Fiscal. Yo creo que dado lo que está aquí deberíamos darle una vuelta a esto, porque algo pasa aquí que no debió haber sucedido, que yo desconozco personalmente. Estoy leyendo recién este decreto, el Decreto 2063 del 18 de Junio, donde se lleva y se genera la instrucción de investigación sumaria para determinar responsabilidades de los funcionarios intervinientes en la ejecución de los referidos decretos.
Designando como Fiscal a doña Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas DAS, categoría, ta, ta, ta.
A mí me parece que deberíamos o por la claridad que debe existir para estas cosas, a mí me parece que deberíamos profundizar un poco en esto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No será de esterilización, pero no gastroenterología? Tengo entendido.

ALCALDE: Yo voy a pedir que se respete el Reglamento del Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡No sé si lo demás colegas leyeron este tema! Pero la realidad es que estoy leyendo ahora esto y deberíamos conversarlo.

ALCALDE: Don Carlos Mariángel, Director, ¿está por ahí?

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí Alcalde, estaba esperando que me diera la palabra.
El Decreto 2063, Concejales, hace referencia a, solamente se ratifica las licitaciones; sin embargo, hace referencia a las facultades que están destinadas ya sea a la DAS y que están designadas también en el Alcalde. Las licitaciones fueron firmadas por la dirección de acá no habiendo las facultades, por lo tanto son ratificadas por el Alcalde. El procedimiento de firmas fue el que fue llevado a proceso sumarial. Pero tiene que ver con las facultades, no con el proceso. Las licitaciones se encuentran ratificadas por el señor Alcalde.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy a rechazar Alcalde.

ALCALDE: Por tanto fue aprobada por 5 votos y dos rechazos.

7.- Punto de la Tabla
Aprobación, por parte de los Señores Concejales, para la licitación de "Exámenes de gastroenterología APS 2020". Tema que ya se debatió, por lo tanto votación:
Don Aldo Aravena Silva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, apruebo.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, una sola precisión para hacer las cosas bien, yo estimo que el Director de la DAS debiese dar los antecedentes generales respecto a lo que estamos votando y lo mismo con el siguiente punto. Antes de iniciar la votación.

ALCALDE: Director, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: En relación a la licitación 2773-43-LP20, correspondiente a Exámenes de Gastroenterología, señalar que hubieron solamente dos oferentes, Centro Médico Concepción y Servicios Médicos del Bío Bío.
En el proceso de evaluación, el Centro Médico Concepción queda fuera de bases, dado que no tiene acreditación por la Superintendencia de Salud, por lo tanto se elimina esta empresa del cuadro comparativo y solamente queda en concurso los Servicios Médicos del Bío Bío, por un valor de cada prestación de $110.000.- Para precisar un poco más lo que corresponde a este monto, voy a dejar a Pablo Belloy.

ALCALDE: Tiene la palabra don Pablo Belloy.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Gracias señor Alcalde.
Como todos los años, por medio del Convenio de Resolutividad del Servicio de Salud Concepción con la DAS de Chiguayante se nos entrega una cantidad de dinero para ejecutar y licitar las prestaciones de endoscopias – digestivas altas.
El año pasado el monto entregado para la prestación que comprende la endoscopia, el test de ureasa y la biopsia eran $120.000 por prestación. Este año se bajó el precio a $110.000, solamente un oferente se ajustó a ese valor y además cumplió con los requisitos, que fue la Clínica Bío Bío y que sería tercer año que se lo adjudica.

ALCALDE: Gracias a usted don Pablo.
No me cabe duda, entonces, que vamos a tomar hoy día una posición respecto de aprobar o no.
Bien, voy a reiniciar la votación.
Don Carlos Benedetti: Por los antecedentes expuestos, Presidente, apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Aldo Aravena: Escuchando los argumentos y antecedentes, apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán: Bueno, Presidente, por la celeridad, como bien lo dijo don Pablo Belloy, en mérito a la vida estas cosas no pueden esperar, conocemos a la Clínica Bío Bío, hoy cabe un versión 2020. Así que, sin duda, en honor a la vida de nuestros usuarios apruebo Presidente.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo solo una duda, quiero preguntarle al Director, ¿por qué sacaron la vez pasada de la votación para votarla?, ¿por qué lo sacaron?, ¿qué observaciones habían?, ¿por qué sacó usted de la tabla esta aprobación si era tan urgente?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Porque tenía que ser ratificada por el Alcalde, por lo mismo que salió el decreto después, señora Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah perfecto!
Señor Alcalde, me abstengo.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo me voy a abstener, siendo consistente con mi voto anterior.

ALCALDE: Bien.
Yo apruebo; por tanto, se aprueba nuevamente por 5 votos a favor y dos abstenciones.

8.- Punto de la Tabla
Aprobación del Concejo Municipal de la licitación de "Servicios de esterilización para CESFAM de la comuna año 2020".

ALCALDE: Director, don Carlos Mariángel, le voy a solicitar que entregue los detalles de esta licitación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, esto es para entrega, no es para votarlo ahora.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Presidente, le comento respecto a lo mismo anterior.
La Licitación Pública es la 2773-52-LP20, según el punto de las bases, los criterios de evaluación fueron el precio, la experiencia, la oferta técnica y la localización, donde dos empresas postularon a la propuesta pública, a un precio unitario por litro de $275 la empresa ESTERIPLUS y $250 la empresa LOGIMED, ambas empresas cumplen con los criterios solicitados en las bases técnicas, por lo tanto siguen en competencia. En lo que respecta a la evaluación técnica, ambas empresas atienen 10 puntos, respecto a la localización: la empresa ESTERIPLUS se encuentra en Talcahuano y la empresa LOGIMED se encuentra en Concepción por lo tanto obtiene 10 puntos. En experiencia ambas obtienen 10 puntos. Por lo tanto, la empresa LOGIMED se propone para adjudicación, con diez puntos versus 8,5 que tiene la empresa ESTERIPLUS.

ALCALDE: Bien.
Desde el punto de vista de los tipos de material que se esterilizan y de la incidencia en la gestión, me imagino que esta de igual manera, de acuerdo a lo explicado, requiere una rápida resolución.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí señor Alcalde.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Se ofrece la palabra.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo quiero hacer un poco de historia, creo que corría el año 2018 – 2019 cuando aprobamos más de setenta millones de pesos para comprar un autoclave. Autoclave que se compró y nunca se pudo usar hasta el día de hoy en que estamos externalizando la esterilización. ¡Setenta millones! Porque la autoclave era muy chica o era muy grande o la electricidad no daba para el voltaje, nunca se supo de por qué no era operativa la autoclave. Es más, alguien le quería cortar la cabeza al señor Belloy, que hoy día se va al Servicio de Salud y el sumario no sé en qué habrá quedado y aquí estamos.
La pregunta es Director, ¿qué pasó con el gasto del autoclave? Yo creo que va a ser un año si es que no me equivoco. ¿Usted podría responderme?

ALCALDE: Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El año pasado, como comentamos en Concejo Municipal, al hacer el estudio de la compra de la autoclave que se hizo, no recuerdo si el año 2017 o el año 2018, lo que se hizo en el CESFAM Pinares fue aumentar la potencia eléctrica, dado que no permitía el uso del autoclave, porque consumía lo mismo que consumía todo el establecimiento. Por lo tanto el año pasado con los proyectos de AGL y PMI que nos adjudicamos logramos mejorar la potencia eléctrica y con eso poder hacer andar la autoclave. Ahora para que la autoclave funcione requiere un permiso sanitario efectivo y específico de la Seremi de Salud. Cosa que les va a contar, si usted me permite señor Alcalde, el señor Belloy respecto a los avances que tenemos en la materia.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Nosotros explicamos latamente en el Concejo Municipal y en la Comisión de Hacienda que, efectivamente, la autorización para comprar el equipo fue el 2018, este equipo llegó el año 2019, donde hubo que hacer una modificación estructural del CESFAM para que pudiera entrar y que se le había mostrado a todos los proveedores la capacidad eléctrica instalada. Pero al momento de hacer las pruebas, los instaladores del equipo dijeron que la capacidad del CESFAM no habilitaba a ocupar el equipo, o sea, se podía ocupar el equipo pero se iba a cortar la luz en todas las otras dependencias. Se hizo que tuviéramos que generar un cambio de la potencia contratada a la CGE y además la construcción de una malla de sierra y un aumento de potencia y cambiar toda la instalación eléctrica del CESFAM Pinares, los trabajados se dieron por terminados en el mes de Marzo. Y en estos momentos la empresa tiene el equipo entregado, pero como explicó nuestro Director, necesitamos ahora la autorización de la Seremi, porque el equipo tiene que tener un permiso especial para un ingeniero reconocido por la Seremi y validado para que nos dé la autorización para el funcionamiento y en eso estamos, estamos en la etapa de entregar documentación a la Seremi.
Bueno, lamentablemente la señora Jessica me despidió antes de tiempo, permiso señor Alcalde, yo quería aprovechar la oportunidad de comentarles a los señores Concejales que presenté mi renuncia voluntaria al cargo, a contar del 1° de Julio. Entonces quiero decirles que para mí fue un agrado haber trabajado con ustedes y quiero aprovechar la instancia de despedirme y decir que siempre estaré dispuesto para cualquier consulta. Voy a trabajar en el Servicio de Salud Concepción para toda la red de laboratorios de todo el Servicio de Salud Concepción. Y darle, en especial, las gracias a usted Alcalde, por haberme dado la oportunidad de trabajar con usted, le agradezco siempre su apoyo, este cargo me sirvió de trampolín para un cargo de más desarrollo profesional y muy motivante para mi carrera. Yo no lo busqué, me vinieron a buscar, gracias también a toda la experiencia que yo adquirí. Así que Alcalde muy agradecido, señores Concejales un gusto de haber trabajado con ustedes en las buenas y en las malas, porque siempre todos trabajamos por tirar Chiguayante para arriba.

ALCALDE: Gracias don Pablo por sus palabras, sin duda que usted es un funcionario, de los tantos que tenemos, muy buenos, de alta calidad y, por cierto, por eso también lo buscan.
Dada la aclaración, yo voy a pedir que hagan uso de los minutos que corresponden a las intervenciones.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que las explicaciones, señor Presidente, agravan la falta.
Estamos desde el año 2018, se compra una autoclave, donde se invierten más de setenta millones. Autoclave que no se ocupa, porque la capacidad eléctrica que nadie consideró por cierto y que no tenía el espacio físico y que nadie consideró cuando se fue a elegir la autoclave. Y tampoco nadie tenía previsto que había que tener una autorización sanitaria y todo este trámite. La verdad que, sin duda alguna Alcalde, las explicaciones agravan la falta. Y no tengo ninguna duda que cuando vayamos a usar la autoclave ya va a pasar de moda y ya tiene que haber otras y la garantía se tiene que haber perdido, en fin. Y me imagino que el sumario va a quedar obsoleto, porque aquí no hay culpables sin duda alguna y se la despilfarrado setenta millones por la inoperancia de algunos.
La verdad, señor Alcalde, yo exijo que en este sumario hayan responsables, porque aquí no puede ser y sobre todo usted no puede permitirlo que tengamos que externalizar los servicios gastando esta cantidad al día de hoy.

ALCALDE: Aldo Aravena, Concejal.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Una consulta: ¿Qué pasa si nosotros logramos recuperar el autoclave, el contrato se puede dejarlo inactivo?
Y darle las gracias a don Pablo Belloy y desearle que le vaya súper bien en su nuevo trabajo, siempre fue una muy buena ayuda hacia el Concejo, él siempre estuvo llano a trabajar en conjunto con nosotros. Así que yo, de mi parte, le deseo que le vaya súper. Y siempre la gente cuando cambia de trabajo es por algo, es porque hay un reconocimiento y ojalá que sea un tremendo aporte ahí en el Servicio de salud.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Tiene la palabra don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Como a la empresa se le paga por litro esterilizado, si logramos antes echar a andar la autoclave, no se paga porque no hay litro esterilizado.

ALCALDE: Ya.
Don Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero que todo quiero hacer un comentario respecto de don Pablo, un gran tipo y una gran persona, le deseo que le vaya muy bien en este nuevo desafío que está asumiendo.
Pero yo me recuerdo mucho cuando se trató el tema del autoclave y cuando se trató el tema de las estufas para educación, yo fui una de las personas que planteé que era necesario que se analizara todo el aspecto técnico, porque podíamos tener complicaciones precisamente con las instalaciones eléctricas, de las capacidades instaladas y cómo se había vivido. Y resulta que, en realidad, aquí hubo un error en esto y eso hay que asumirlo, todo el mundo se puede equivocar. Y aquí hubo un error en el tema, porque de verdad a mí me parece impresentable que pasado dos años todavía estemos hablando el tema del autoclave y todavía no esté partiendo, la realidad es que no tiene fundamento y yo lamento que haya sido así. Independiente de eso, a mí me parece que a don Pablo le va a ir bien porque va a trabajar en lo suyo, en lo que a él le gusta y deseo que le vaya bien.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Ulises.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo me quiero referir el tema de la autoclave, sin duda ha sido un tema. Director, yo voy a aprobar, pero me gustaría poder conversar con usted y poder enterarme de por qué estamos entrabados con esta famosa autoclave que ha sido un temaso. No me cierro a nada, pueden cometer errores, la idea es poder subsanar. Entiendo que en algún momento no tenía el espacio físico, fuimos a un par de reuniones a allá y vimos el tema con el Director anterior también. Y yo creo que hoy día es ponerle un fin al tema de la autoclave.
Y respecto de don Pablo, la verdad que lo vamos a extrañar, es una persona muy simple, voy a decir un término muy coloquial, simplón en el sentido de bonachón, buena persona, a pesar de ser un profesional de altura y envergadura. Yo creo que todos cometemos errores, a veces errores técnicos e involuntarios. Quiero felicitarlo por su trabajo, quiero desearle que le vaya lo mejor posible Belloy en ese punto y lo voy a extrañar por sus suéteres, muy bonitos Pablo. Así que felicitaciones y espero que le vaya lo mejor posible.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que buscando al proveedor que se gana los Servicios de Esterilización, tiene domicilio en San Pedro de la Paz. Yo quisiera la dirección de la oficina de Concepción, ya que por la cercanía se ganó la licitación.
Don Carlos Mariángel, ¿cuál es la dirección en Concepción?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Tenemos que buscar la dirección Concejal. Si el Alcalde lo permite, después le podemos enviar los antecedentes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, no, lo necesito ahora.
A ver, una de las características que tuvo puntaje fue porque tenía oficina probada en Concepción. Y yo lo busco y en la ficha de proveedor de él aparece con domicilio en San Pedro de la Paz. Entonces yo necesito que usted me dé la dirección de Concepción, porque por eso se ganó la licitación.

ALCALDE: Director de Salud.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Concejal, yo tengo entendido, si mal no recuerdo, ese proveedor tenía la oficina, o sea, donde esterilizaba físicamente era por ahí por Manuel Rodríguez con Bandera, por ahí cerca de la línea. Así que me sorprende, a lo mejor el domicilio que usted tiene puede que sea de alguna oficina.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Pablo, perdón, pero uno de los requisitos era tener, ojalá, lo más próximo a Chiguayante la oficina y aquí dice proveedor dirección en Concepción y por ese motivo se gana la licitación. Y usted me está diciendo que no sabe dónde queda, o sea, perdón.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Los antecedentes de ese centro de esterilización.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La ficha del proveedor está actualizada ahora al año 2020, dice con domicilio en San Pedro de la Paz.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Pero es que usted puede tener un domicilio de oficina y...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Dígame la dirección, porque yo terminando el Concejo voy a ver dónde está ubicado en Concepción, necesito la dirección, porque gracias a eso se ganó la licitación.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Colo - Colo 1081, eso es Colo – Colo cerca de Manuel Rodríguez, ahí están las instalaciones. Su marido es médico y él puede tener.

MUNICIP
SECRET
MUNIC
CHIGUA

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, no se preocupe, gracias. Solo eso quería saber.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, por favor, silencio.
Le pido que pida la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo quería la dirección Alcalde, la tengo, gracias.

ALCALDE: Don Pablo.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA DAS: Colo - Colo 1081, Alcalde, con Manuel Rodríguez.

ALCALDE: Perfecto.
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.
Don Carlos Benedetti Reiman: Presidente, en función de los antecedentes y deseándole a don Pablo que le vaya bien en su nuevo rumbo, apruebo.
Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente y felicidades a mi amigo ahí, Director como digo yo, tire para arriba, usted es un gran profesional.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Votación Jessica Flores: Alcalde, yo me abstengo por lo que ya expresé, la irresponsabilidad de la pérdida de los dineros, la mala gestión respecto a la autoclave, los años que han transcurridos y que el Director, don Carlos Mariángel, diga que todavía está en proceso la aprobación sanitaria y todo aquello, la verdad que es una vergüenza. Yo me abstengo de votar este gasto improcedente, producto de la negligencia, la inoperancia, por parte de la compra de un producto que nunca se utilizó y que hoy día nos llevan a gastar más de 100 millones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oiga Alcalde, están abusando del tiempo de nosotros, son las dos de la tarde y empezamos a las once, terminemos luego esta cosa.
Alcalde, haga cumplir el Reglamento, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya pues Alcalde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no lo interrumpí a usted, yo no lo interrumpí a usted.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No! Es que tú estás abusando de nosotros, estás abusando del tiempo de nosotros. Nosotros estamos votando sí o no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me interrumpan, no me interrumpan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí o no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me interrumpan, no me interrumpan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, haga cumplir el Reglamento, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me interrumpan, no me interrumpan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, es que tú abusas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto, exijo respeto, exijo respeto, porque es muy fácil después andar con un cartel de que los chiguayantinos se están muriendo de hambre.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es una vergüenza.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Al menos yo me preocupo, tú no te preocupas de la gente, no te preocupas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me venga a interpelar, es una vergüenza.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, o sea, tú, nos estás interpelando a nosotros y nosotros no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto, exijo respeto, exijo respeto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya está bueno ya Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted es la que no respeta señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto, exijo respeto, exijo respeto. Estoy votando, yo no interrumpí a nadie. Exijo respeto, exijo respeto, exijo respeto señor Alcalde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, ya votó ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sáquese la casaca de PRODEMU primero, con los computadores de PRODEMU, la oficina de PRODEMU y el personal de PRODEMU.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exijo respeto, exijo respeto, exijo respeto. Mándeme a la contraloría, haga la consulta a la contraloría, si es que cree que yo estoy vulnerando la ley, por favor, sáqueme una foto con la chaqueta, con todo y mándeme a la contraloría.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Nosotros no vamos a hacer perder el tiempo a la contraloría.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. FLORES – CONCEJAL: No hay nada y nada que esté en contra de la ley, artículo 22, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, haga algo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Usted tiene a su Abogado al ladito, don Rodrigo Díaz que le hace todas las consultas, haga una presentación a la contraloría si usted cree que estoy vulnerando la ley.

ALCALDE: Votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Para terminar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está votado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Mi votación es, me abstengo por lo ya mencionado anteriormente. Gracias.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda, votación: Me voy a abstener Alcalde.
Y yo voto apruebo; por tanto, se aprueba por 5 votos y dos abstenciones.

9) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Yo me tengo que retirar y que Carlos Benedetti pueda quedar a cargo señores Concejales. Don Carlos Benedetti, por favor, tengo una reunión y me está esperando el Ministro de Desarrollo Social.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a proceder a la hora de incidentes, entendido que el tiempo es limitado estimados colegas, ya son las dos de la tarde, hemos tenido problemas técnicos y les voy a solicitar capacidad de síntesis, por favor. Les voy a solicitar respeto, tolerancia y capacidad de síntesis.
Concejal Ulises Sepúlveda, tiene cinco minutos.

SR. SEPULVEDA –CONCEJAL: Primero, quiero informar que se envió la carta por la cual se hace la petición y se le envió copia a cada uno de ustedes para generar una reunión con el Gerente de la CGE, producto de todas las situaciones que estamos viviendo, para ver cómo vamos a enfrentar este tema.
Lo otro es que envié al Secretario, porque se lo envié en el transcurso del Concejo, yo creo que no lo ha visto, una carta para que el señor Secretario lo considere. (Concejal Sr. Sepúlveda da lectura a la carta del Conjunto Habitacional Villa Jardín del Sol y se la hizo llegar por correo electrónico al Secretario Municipal, la cual se adjunta en la presente acta).

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Acuso recibo de la carta señor Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La semana pasada pedí que se implementé la contratación de vehículos móviles con autorización para manipular alimentos para entregar colaciones.
También solicito hacer entrega a domicilio de medicamentos de nuestra Farmacia Municipal, a través de la contratación de furgones escolares.
Y lo otro, me gustaría poder dejar consignado una Comisión de Transporte y Urbanismo debido al grave accidente que ocurrió cuando se incendió uno de los vagones del tren que venía desde Talcahuano a Hualqui. Yo creo que aquí Ferrocarriles tiene que darnos una respuesta coherente respecto de este tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimado Secretario, consulta, cuando se invita a una comisión a otro organismo, ya sea público o privado, cómo opera ahí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se toma la petición y con la venia del Alcalde se invita, porque él es el Jefe del Servicio, a Ferrocarriles a una eventual reunión en los tiempos que se pueda coordinar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo pongo mis dudas respecto a la naturaleza de esa reunión, no creo que vaya a tener un efecto, pero, Concejal Ríos, déjelo consignado por escrito, para que desde la Administración haga el trámite respectivo u a través del Presidente de la Comisión.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra, breve, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hoy día estaba consignado haber agregado el informe de la Comisión de Salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se mandó el informe de la Comisión a los Concejales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero no se leyó en el Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver señora Concejal, yo le expliqué ayer, que para eso tenía que pedir el acuerdo para leer el informe de la Comisión de Salud y ser incorporado en la tabla.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Me correspondía a mí pedirlo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro. Usted lo pide y se lleva a votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero en qué minuto lo iba a pedir?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Generalmente se hace en incidentes o antes de comenzar incidentes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Si usted gusta, como tienen el informe, que es muy preciso y muy conciso, porque lo importante es sostener una reunión con el Intendente y los señores Concejales para ver de cómo se va a enfrentar en el futuro la pandemia aquí en Chiguayante.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Lisandro, así como ya no fue, entonces habría que ponerlo como punto en la tabla de la próxima Sesión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, déjelo establecido por escrito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, es que se llevó a cabo una comisión y hubo acuerdo y si no quedó ahora, porque la tabla ya estaba hecha, quedará establecido que se tiene que poner como punto en la tabla de la próxima semana, sin que yo lo solicite.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Como punto de la tabla, sí señora Concejala.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le estoy haciendo una sugerencia a modo de que sea incorporado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Va a ser incorporado señora Concejala.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.
Presidente, quiero dejar establecido una denuncia grave y que la voy a llevar a la contraloría nacional: Dice relación a la orden de compra que nos hizo llegar el Director de la DAS respecto a insumos médicos por más de 46 millones de pesos. Mi preocupación radica, que cada uno de estos gastos fue a oferentes que no dice relación alguna en el rubro de insumos médicos.
El rubro de don Pablo, y quiero que quede en acta, don Lisandro tal cual como lo estoy contando, porque lo voy a presentar a la Contraloría Nacional, dice: Don Pablo González Fuentes, sale el RUT y sale un monto, por 25 millones, por más de 20 millones, a una persona que es de rubro contratista, Sociedad Comercial, Materiales de Construcción y Repuestos de Vehículos, ese es su rubro.
Después tengo: Sociedad Comercial Octava Limitada, Materias Primas Agropecuarias, vendiendo insumos médicos.
Y después tengo, más de 24 millones, a Industria Manufactureras Metálicas, fabricación de componentes eléctricos y reparación, más de 24 millones en insumos médicos.
La verdad, señor Presidente, esto es impresentable, porque aquí hay valores unitarios que sobrepasan la normativa de los insumos médicos que se venden en cualquier lugar donde se venden insumos médicos. Pero sí les compramos a personas que no son del rubro médico y que de alguna manera tienen que tener una ganancia, por supuesto que nos va a salir más caro.
Yo sinceramente, señor Presidente, quiero que quede tal como lo he dicho, señor Lisandro, en acta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, estoy escuchando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por la actitud de amiguismo, porque claramente no corresponde, aquí se quiso beneficiar a oferentes que nada tienen que decir con el rubro médico y que, por supuesto, vendieron los productos más caros para tener una ganancia. Quiero que quede en acta tal cual, porque la denuncia incluso puede llegar al Ministerio Público.
Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
No habiendo más intervenciones, se da por finalizada la Sesión, siendo las 14:18 horas.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE – SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE – ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE – SECRETARIO MUNICIPAL